

Definiciones de la Base de Datos sobre Migración

Contenido

1. Datos bibliográficos
2. Localización e impacto
3. Caracterización de los flujos
4. Clasificación temática

1. Datos bibliográficos

Clave	Es el número de identificación de cada archivo capturado.
Título	Título del documento correspondiente al nombre del archivo capturado.
Archivo	Documento capturado en formato Word o PDF.
País de la fuente	País en donde se publica la fuente de información.
Fuente	Nombre de la fuente de información capturada.
Autor	Nombre del autor (es) del documento.
Fecha de publicación	Día, mes y año del documento capturado.
Género textual	Es el tipo de texto que se encuentra capturado, por ejemplo, noticia, crónica, reportaje, artículo de opinión, editorial, entrevista, comunicado, boletín, artículo de divulgación o informe.
Página Web	Dirección URL en donde se puede acceder al documento en línea.

[Inicio](#)

2. Localización e impacto

País de los hechos	País en el que ocurren los sucesos o se refiere el documento.
Localidad de los hechos	Se especifica el lugar específico (Estado, Municipio, Delegación, Departamento, etc.) en el que ocurren los hechos
Impacto.	<p>El alcance que puede tener el suceso, fenómeno o tema que explica el documento:</p> <p><u>Frontera México-Estados Unidos.</u> Se refiere a los estados fronterizos de uno o ambos países.</p> <p><u>Frontera Guatemala-México.</u> Se refiere a los estados fronterizos de uno o ambos países.</p> <p><u>Nacional.</u> Si el impacto abarca a todo el territorio del país de los hechos.</p> <p><u>Estatal.</u> Si el impacto del tema se refiere a algún Estado o</p>

	<p>Departamento del país de los hechos, que no forme parte de la frontera Guatemala-México ni de la frontera México-Estados Unidos.</p> <p><u>América del Norte.</u> Cuando el impacto abarca a dos o más de los siguientes países: México, Estados Unidos (Puerto Rico) y Canadá.</p> <p><u>América del Sur.</u> Si el impacto abarca a dos o más de los países ubicados en el hemisferio sur del continente, desde Bolivia hasta Argentina.</p> <p><u>Centroamérica.</u> Si el alcance abarca a dos o más de los siguientes países: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.</p> <p><u>Resto del mundo:</u> Impacto que abarca a dos o más países fuera de la lista anterior</p>
Ruta	Las localidades y países por las cuales han recorrido los flujos migratorios desde su origen, por ejemplo, Ciudad Hidalgo (Guatemala) —Chiapas (México) —Veracruz (México).
Documento Relacionado (al proceso migratorio)	Se refiere a cualquier instrumento, especificado en el documento, relacionado con el fenómeno migratorio: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Población, el Reglamento de las Estaciones Migratoria, el Plan Nacional de Desarrollo, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de Familiares, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), etc.

Inicio

3. Caracterización de los flujos

Flujos	<p>Es la clasificación de los movimientos migratorios en función de:</p> <p>Tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Temporal.</u> Personas que emigran por un período limitado (no especificado) de tiempo y con intención de regresar a su país de origen. - <u>Estacional.</u> Personas que emigran a un país por un período específico de tiempo, generalmente relacionados con las estaciones del año y en trabajos agropecuarios. - <u>Permanente.</u> Personas que emigran con la intención de radicar definitivamente en un país distinto al de su origen.
---------------	--

	<p>Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Mujeres</u>. Cuando el flujo migratorio está compuesto exclusivamente por mujeres^{1[1]} - <u>Hombres</u>. Cuando el flujo migratorio está compuesto exclusivamente por hombres - <u>Ambos</u>. Cuando el flujo migratorio hace referencia a hombres y mujeres. <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Individual</u>. Cuando se habla del movimiento migratorio de una sola persona hacia un país distinto al suyo. - <u>Familiar</u>. Cuando las personas implicadas en el flujo migratorio mantienen lazos consanguíneos y de parentesco. - <u>Grupal</u>. Flujo conformado por dos o más Cuando dos o más personas migrantes, compartiendo el objetivo de llegar al país de destino, sin tener algún tipo de relación familiar. - <u>Comunitaria</u>. Es un grupo mayor de personas que comparten elementos culturales tales como, religión, lugar de origen, costumbres, etc. (un ejemplo lo forman las comunidades de refugiados). <p>Grupos vulnerables^{2[2]}:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Menores de edad</u>. Son niñas y niños, y adolescentes menores de 18 años. - <u>Mujeres</u>. - <u>Tercera edad</u>. Aquellas personas que cuenten con sesenta años o más de edad - <u>Capacidades diferentes</u>. Toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria; también incluye enfermedades por ejemplo mentales o VIH. - <u>Refugiados</u>. Son las personas que huyen de su país debido a que su vida, seguridad, o libertad están amenazados por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas de derechos humanos, o cualquier otra circunstancia que interrumpa seriamente el orden público. - <u>Asilados</u>. Es cualquier extranjero desterrado o huido de su país por motivos políticos.
--	---

^{1[1]} No es nuestra intención detenernos en el debate de las definiciones específicas de género, sin embargo, entendemos este concepto como una clasificación sociocultural que va más allá de las diferencias físicas (sexuales) entre hombres y mujeres.

^{2[2]} Aquellas personas cuyas condiciones sociales, económicas, culturales, físicas o psicológicas son susceptibles de sufrir violaciones de sus derechos humanos.

Nacionalidad	País propio de una persona nacida o naturalizada en una nación.
---------------------	---

Inicio

4. Clasificación temática

<p>Aplicación de la política migratoria (Acciones realizadas por las instancias encargadas del proceso migratorio)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Rechazo</u>. Es la negativa a una solicitud de alguna calidad migratoria, por ejemplo, el rechazo para obtener la FMVA, la solicitud de refugio; etc. - <u>Autorización o renovación</u>. Es la autorización para ingresar o renovar alguna calidad migratoria por parte de las autoridades responsables, por ejemplo, el Estatuto de Protección Temporal (TPS). - <u>Regularización</u>. Otorgamiento de documentos migratorios que impliquen la legal estancia en el país, con seguridad jurídica y acceso a los programas sociales. - <u>Detención</u>. Privación de la libertad de población inmigrante por parte de las autoridades. - <u>Devolución</u>. Es la deportación hacia el país de origen de los inmigrantes indocumentados. - <u>Registro Migratorio</u>. Asentamiento de los datos de las personas que ingresan o salen de un país. - <u>Protección grupos vulnerables</u>. Acciones de defensa a la población migrante catalogada como vulnerable (según la definición arriba presentada). - <u>Denuncia</u>. Es la puesta en evidencia, por parte de las autoridades, de un hecho delictivo o violación de los derechos de los migrantes.
<p>Marco jurídico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Disposiciones constitucionales</u>. Cualquier tema o suceso referente a la Carta Magna de algún país. - <u>Leves y reglamentos</u>. Cuando el tema se refiere a una ley específica (por ejemplo, la Ley General de Población, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas...) o su reglamento (Reglamento de la Ley General de Población, Reglamento de las Estaciones Migratorias...). - <u>Normas</u>. Si se habla acerca de disposiciones oficiales encargadas de regular la acción de alguna instancia pública o privada. - <u>Planes y Programas Gubernamentales</u>. Si el tema se refiere a las intenciones y directrices que un gobierno plantea, como políticas en un período temporal. - <u>Convenios e Instrumentos Internacionales</u>. Si se menciona algún acuerdo o tratado firmado por dos o más países, en relación con algún aspecto de discusión (Convenio de Protección de los Trabajadores Migratorios...).
<p>Intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Nacional institucional, académica o ciudadana</u>. Si se menciona

migratoria	<p>una acción o mediación de una institución de carácter oficial o gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Internacional institucional, académica o ciudadana</u>. Cuando la acción o mediación es realizada por institución de carácter académica (por ejemplo universidades, institutos, etc.). - <u>Multilateral institucional, académica o ciudadana</u>. Si la acción o mediación involucra la participación de un grupo (os) de actores civiles.
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Abuso</u>. Cuando el tema o suceso tiene que ver con el ejercicio excedido de las atribuciones de un funcionario con perjuicio de un inferior. - <u>Defensa</u>. Si el tema o suceso tiene que la acción legal de los migrantes ante un abuso de autoridad. - <u>Violaciones</u>. Cuando el tema se refiere a las acciones antijurídicas, que atentan contra los derechos del ser humano. Pueden ser realizados por el Estado o por particulares y grupos sociales.
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Agropecuario</u>. Cuando los temas hacen referencia a las actividades relacionadas con el campo, en labores propias de la agricultura, la ganadería u otras relacionadas con esta. - <u>Servicios</u>. Se refiere a las actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, tales como, comercio, transporte, trabajo doméstico, construcción, etc. - <u>Industria</u>. Actividades relacionadas con procesos productivos industriales, por ejemplo, trabajo en siderurgia, textil, mecánico, etc.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Naturales</u>. Cuando se menciona que la razón principal de la migración se debe a problemas relacionados con factores naturales, tales como huracanes, inundaciones, etc. - <u>Sociales</u>. Si la razón principal del movimiento migratorio se debe a condiciones sociales inestables como guerras, persecuciones, violencia generalizada, etc. - <u>Económicas</u>. Cuando la razón principal de la migración se relaciona con factores de pobreza, necesidades económicas, etc.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Enfermedades</u>. Se refiere a los documentos cuyo tema principal se refiere a padecimientos patológicos. - <u>Accidentes</u>. Si se abordan cuestiones de salud ocasionados con accidentes durante su trayecto migratorio. - <u>Homicidios</u>. Cuando el documento hace referencia a asesinatos, a o por migrantes. - <u>Decesos</u>. Si solamente se habla de muertes naturales que ocurren durante el trayecto. - <u>Lesionados</u>. Cuando se mencionan diversos tipos de heridas que los migrantes sufren durante su trayecto.

	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Medidas a favor de la salud.</u> Se refiere a aquellas acciones encaminadas a resguardar y promover la salud de los migrantes.
Integración social	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Integración.</u> Se refiere a los documentos que mencionan apropiación de la cultura del país receptor. - <u>Exclusión.</u> Si se habla de una situación de rechazo o discriminación que dejan fuera el acceso a las oportunidades de participación social dentro de una cultura específica.
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Combate a la corrupción.</u> Cuando se mencionan acciones que contrarrestan, enfrentan, denuncian, etc., conductas como sobornos, extorsiones, etc., por parte de servidores públicos. - <u>Medición/Registro de desempeño.</u> Si se habla de indicadores o estudios sobre diversos aspectos del fenómeno migratorio. - <u>Recomendaciones.</u> Cuando el documento habla de la emisión de sugerencias o dictámenes hacia alguna dependencia encargada de atender al fenómeno migratorio.
Remesas (sin subtemas)	Cuando se habla de envíos de dinero que los migrantes mandan a su país de origen.
Seguridad fronteriza (sin subtemas)	Cuando se habla de diversas medidas para generar condiciones de bienestar para las localidades fronterizas, medidas de control y vigilancia, integridad de la soberanía, etc.

[Inicio](#)